



Rectorado

Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2019-UNTRM/R

Chachapoyas, 17 ENE 2019

VISTOS:

El Oficio N° 026-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 14 de enero del 2019, mediante el cual, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita la aprobación de la liquidación final de la obra "Construcción del Laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza" del Proyecto SNIP N° 317554; el Proveedor, de fecha 14 de enero del 2019, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

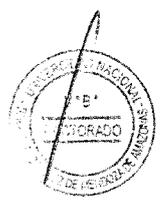
Que, el artículo 179° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, referente a la liquidación de contrato de obra, señala que el contratista debe presentar la liquidación debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados, dentro de un plazo de sesenta (60) días o el equivalente a un décimo (1/10) del plazo vigente de ejecución de la obra, el que resulte mayor, contado desde el día siguiente de la recepción de la obra. Dentro del plazo máximo de sesenta (60) días de recibida, la Entidad debe pronunciarse con cálculos detallados, ya sea observando la liquidación presentada por el contratista o, de considerarlo pertinente, elaborando otra, y notificar al contratista para que éste se pronuncie dentro de los quince (15) días siguientes;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 464-2017-UNTRM-R, de fecha 22 de junio de 2017, se resuelve aprobar el Expediente Técnico de la Meta "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", con un plazo de ejecución de ciento cincuenta días calendarios, cuyo presupuesto asciende a S/ 1'645,576.31 (Un Millón seiscientos cuarenta y cinco mil quinientos setenta y seis con 31/100 nuevos soles);

Que, mediante Resolución Directoral N° 019-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 10 de Noviembre del 2017, se designa al Ing. Percy Ramos Torres, como Inspector de la obra: "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", a partir del 10 de Noviembre del 2017;

Que, con Resolución Rectoral N° 021-2017-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 22 de noviembre del 2017, se aprueba los cronogramas actualizados de la obra: "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 276-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de Abril del 2018, se designa al Ing. Lord Keyser Poclín Tomanguilla, como Inspector de la obra: "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la





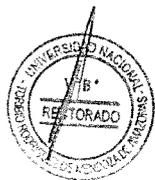
Rectorado

Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2019-UNTRM/R

Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas, a partir del 02 de Abril del 2018;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 584-2018-UNTRM/R, de fecha 21 de Agosto del 2018, se resuelve aprobar el Adicional de Obra N° 01, por el monto de S/ 82,316.04 (ochenta y dos mil trescientos dieciséis con 04/100 soles), aprobar el deductivo vinculante N°01, por el monto de S/ 57,041.71 (cincuenta y siete mil cuarenta y uno con 71/100 soles), aprobar el adicional neto N°01 por el monto de s/25,274.32 (Veinticinco mil doscientos setenta y cuatro con 32/100 soles), que representa una incidencia del 1.749% del monto del contrato original de la obra: "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554, de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 480-2018-UNTRM/R, de fecha 05 de julio del 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 01, por ocho (55) días calendarios de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, con fecha 24 de julio del 2018, debido al silencio administrativo, quedaron consentidas las ampliaciones de plazo N°02, por (18) días calendarios de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, mediante Resolución Rectoral N° 659-2018-UNTRM/R, de fecha 11 de setiembre del 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 03 por treinta y cuatro (63) días calendarios de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 661-2018-UNTRM/R, de fecha de 11 Setiembre del 2018, se aprueba la Ampliación de Plazo N° 04 por quince (15) días calendarios de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución;



Rectorado

Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2019-UNTRM/R



Que, con Resolución Rectoral N° 684-2018-UNTRM/R, de fecha 18 de setiembre del 2019, se designa al Comité de Recepción de la Obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554;



Que, mediante acta de recepción y entrega de obra, de fecha 01 de octubre del 2018, el Comité de Recepción de la obra, dio por recepcionado sin observaciones la Obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, con Carta N° 24-2018/SANPLA, de fecha 29 de noviembre del 2018, el Representante legal del CONSORCIO SANPLA, remite a la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, el expediente de liquidación de obras "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM del Proyecto SNIP N° 317554, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas";



Que, con Informe N° 006-2018/UNTRM/DIGA, de fecha 27 de Diciembre del 2018, el Ing. Lord Keyser Poclin Tomanguilla, Personal Técnico de la Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental, remite la Liquidación del contrato de la Obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto SNIP N° 317554, indicando que se encuentra conforme para seguir con el trámite de aprobación, señala que durante la ejecución de la obra se han presentado las siguientes valoraciones: 1. Contrato Principal: 05 Informes Mensuales de Valoraciones; 2. Adicional de Obra N° 01: 01 Informes Mensuales de Valoraciones; asimismo, que el Periodo total de ejecución de la obra vigente es de 364 días calendarios, en concordancia a lo descrito en los asientos del cuaderno de obra (Plazo contractual y ampliaciones de plazo); además informa que durante la ejecución de la obra se ha aprobado. El presupuesto Adicional de obra N°01 conjuntamente con su presupuesto deductivo de obra N°01 vinculante, fue aprobado por Resolución Rectoral N°584-2018-UNTRM/R con fecha 11 de agosto del 2018, por un monto s/82,316.04 (Adicional N°01), s/57,041.71 (deductivo N°01) y s/25,274.32 (Adicional N°01 neto) que corresponde al 1.749% del monto del contrato de obra; así como, indica que existe un saldo a favor del Contratista por S/ 49,271.31 (Cuarenta y nueve mil Doscientos setenta y uno con 31/100 Soles), por concepto de ejecución del contrato principal, adicionales más reintegros correspondientes; asimismo, señala que existe un monto de s/. 154,372.32 (Ciento Cincuenta y cuatro mil trescientos setenta y dos con 32/100 soles) sin IGV, por concepto de devolución de fondo de garantía, retenido durante el proceso de ejecución de obra; así como, informa que el monto de Final Inversión de la Obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas", del Proyecto SNIP N° 317554, conformados por el monto total contratado, mas adicionales de obra y reintegros autorizados es de s/1,535,952.79 (Un millón quinientos treinta y cinco mil Novecientos Cincuenta y Dos con 79/100) sin IGV, el mismo que se detalla a continuación:



Contrato Principal	S/ 1,461.407.15
Reintegro Contrato Principal	S/ 42,232.32
Adicional de Obra N° 01	S/ 82,316.04
Reintegro del Adicional de Obra N° 01	S/ 7,038.99
Deductivo de Obra N° 01	S/ -57,041.71
COSTO TOTAL	S/ 1'535,952.79



Rectorado

Año de Lucha contra la Corrupción y la Impunidad

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 035 -2019-UNTRM/R

Que, Oficio N° 026-2019-UNTRM-R/DGA-DIGA, de fecha 14 de enero de 2019, el Profesional Técnico del DIGA, concluye que el expediente de Liquidación de Obra, cuenta con todos los documentos que forman parte de una Liquidación de Obra final de la obra; asimismo, ha revalidado los cálculos presentados por el personal técnico, que se encuentra conforme y recomienda seguir con los trámites correspondientes para la aprobación de la Liquidación de Obra, mediante acto resolutorio, en concordancia con el Artículo 179 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, mediante documento de vistos, el Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, solicita al Señor Rector, la aprobación de la liquidación final de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM,", del Proyecto SNIP N° 317554;

Que, con proveído de vistos, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar Resolución;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Final de la obra "Construcción del laboratorio Académico de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la UNTRM", del proyecto con código SNIP N° 317554 "Mejoramiento e implementación de los servicios educativos de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza, Sede Chachapoyas, Provincia de Chachapoyas, Región Amazonas" cuyo costo total asciende a S/ 1'535,952.79 (Un Millón Quinientos Treinta y Cinco mil Novecientos Cincuenta y Dos con 79/100) Sin IGV.

ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR a la Dirección de Economía, realice los trámites pertinentes para el pago del saldo a favor del contratista, por el monto de S/ 49,271.31 (Cuarenta y nueve mil Doscientos setenta y uno con 31/100 Soles) sin IGV.

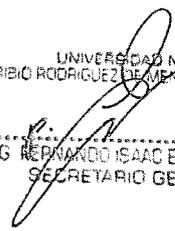
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Dirección de Economía realice la incorporación de la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución en el patrimonio institucional.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, Inspector de obra, CONSORCIO SANPLA, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Polizario Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL (E)

PCN/RP
FIC/EG
JMM/CABG